



AYUNTAMIENTO DE
VILLA ALTAGRACIA

**Minutas de Reuniones de Trabajos
Del Comité de Seguimiento del PPM 2025**

**Taller de capacitación a los miembros del
CESM**

C.S.M.

Página 1 de 3



**Institución: Ayuntamiento de Villa
Altagracia**

Fecha: 24/01/2025

Número: 01/2025

Lugar: Salón del Concejo de Regidores

Teléfono: 809-964-2680 / 809-481-4558

Hora Inicio: 4:35 P.M.

Hora Término: 6:25 P.M.

Agenda:

1.- Oración de Inicio; 2.- Capacitación del comité de seguimiento municipal sobre sus funciones. Art. 8 y 9 ley 170-07; 3.- Conformación directiva y calendario de reuniones; 4.-Discusión del calendario de asambleas para conformación comités de obras; 5.-Turno Libre; 6.-Conclusión.

Temas Tratados / Actividades Realizadas:

1.- Oración de inicio a cargo de Profesor Eladio Suero.

2.- El punto 2 estuvo a cargo de Cesar Agüero y Perfecto Jacinto, se abordaron los puntos clave relacionados de la capacitación del Comité de Seguimiento Municipal, centrándose en sus funciones conforme a los Artículos 8 y 9 de la Ley 170-07. Abordamos sobre el rol del comité señalo varios de ellos como práctica esencial para garantizar que sus miembros cumplieran con sus responsabilidades y objetivos de manera efectiva. Supervisión de Proyectos Municipales: Monitoreo: Realiza un seguimiento continuo del progreso de los proyectos municipales para asegurar que se cumplan los plazos y objetivos establecidos; Evaluación: Analiza los resultados de los proyectos para evaluar su impacto y eficacia; Rendición de Cuentas: Garantiza que la gestión municipal se realice de manera transparente y que los recursos públicos se utilicen de forma adecuada; Informes Públicos: Publica informes regulares sobre el estado de los proyectos y las finanzas municipales; Participación Ciudadana: Consulta Ciudadana: Involucra a la comunidad en la toma de decisiones, permitiendo que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias; Foros y Talleres: Organiza reuniones y talleres para fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión municipal; 4. Coordinación Interinstitucional: Colaboración: Trabaja en conjunto con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para coordinar esfuerzos y recursos; Intercambio de Información: Facilita el intercambio de información entre diferentes departamentos y organismos para mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión municipal; Asesoramiento: Recomendaciones: Proporciona recomendaciones y asesoramiento al ayuntamiento sobre cómo mejorar la gestión y ejecución de proyectos: Resolución de Problemas: Identifica y propone soluciones a problemas que puedan surgir durante la ejecución de proyectos municipales.

La calidad de la obra debe ser una prioridad esencial para el Comité de Seguimiento Municipal. Este comité tiene la responsabilidad de supervisar y asegurar que todos los proyectos municipales se realicen conforme a los más altos estándares de calidad. Esto incluye la verificación de que los materiales utilizados sean de la mejor calidad, que los métodos de construcción cumplan con las normativas vigentes y que el trabajo se ejecute con precisión y profesionalismo. La supervisión

EBJ

P.S

SPD

CAAR

C.S.



rigurosa por parte del comité garantiza que las obras no solo cumplan con sus objetivos técnicos y funcionales, sino que también perduren en el tiempo, proporcionando beneficios sostenibles a la comunidad.

El señor Perfecto Jacinto concluyo expresando que el Comité de Seguimiento de un ayuntamiento es fundamental para asegurar una gestión municipal eficiente, transparente y participativa. Su labor contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones locales

3.- Entorno al punto 3 sobre la Conformación directiva y calendario de reuniones fue elegida la siguientes directiva a Samuel Chacón será el coordinador; Drenny de Peña Tejada como Secretaria; Eufemia Peguero como tesorera; Domingo Hernández como Segundo Vocal y Narciso Montilla como tercer vocal. Sobre la periodicidad de las reuniones ordinarias una (1) vez cada tres (3) meses y de manera extraordinaria las veces que fuera necesaria.

4.- Sobre el cuarto punto (4) se el calendario de conformación de los comité de obras, se brindo una capacitación en qué consiste y se decidió que dos sectores o barrios serán conformado al mes, previo a su inicio de obra.

5.- No hubo turnos libres.

6.- Sin más nada que tratar, la capacitación concluyó a las 6:25 pm.

Acuerdos y Compromisos:

Responsables:

Asambleas comunitarias para seleccionar los comités de obras o auditoría social. Art. 10 de la ley 170-07.

Eladio Suero y Comisión del Comité de seguimiento

Próxima reunión ordinaria para ver el informe del Ayuntamiento con relación al primer trimestre

Cesar Agüero, Secretario General y el Comité de Seguimiento Municipal

Representantes del Ayuntamiento de Villa Altagracia (Nombre y firma)

Eladio Suero, Encargado de Presupuesto Participativo.

Cesar Augusto Agüero Rijo, Secretario General.

Jacinto Perfecto Sánchez, Encargado de la O.M.P.P.

Elizabeth Baret. Encargada de Compras y Contrataciones

Sixto Paula, Gerente Financiero

Cesar Agüero

Elizabeth Baret

Sixto Paula





AYUNTAMIENTO DE VILLA ALTAGRACIA

Minutas de Reuniones de Trabajos Del Comité de Seguimiento del PPM 2025

Taller de capacitación a los miembros del CESM

C.S.M.

Página 3 de 3

Miembros del Consejo Económico y Social Municipal de Villa Altagracia.

Drenny de Peña Tejada *Drenny de Peña Tejada*

Narciso Montilla *Narciso Montilla*

Domingo Hernandez *Domingo H.*

Bernanda Morillo *Bernanda Morillo*

Samuel Chacon *Samuel Chacon*

Eufemia Peguero *Eufemia Peguero*

C.A.A.R



FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACION DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PPM 2025

del Ayuntamiento de Villa Altagracia

